

RESOLUCION N° 62

PARANA, 28 de junio de 2013.-

VISTOS:

La necesidad de contar con un logo identificador del MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, para así lograr una rápida identificación de este Organismo Judicial.-

Que, las razones orden institucional y administrativo hacen necesario aprobar el nuevo logotipo identificador que caracterizarán a este Organismo en sus distintos canales de comunicación interna y externa.-


Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE

1º). APROBAR EL LÓGO INSTITUCIONAL IDENTIFICATORIO PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, que caracterizará a este Organismo en sus distintos canales de comunicación interna y externa, que se acompaña en el Anexo I.-

2º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y poner en conocimiento a los Sres. Fiscales de Cámara Coordinadores.-

Notifíquese,


JORGE AMILCAR LUCIANO GARZA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 303 a los Sres. Fiscales
Coordinadores, y n° 305 al S.T.J. Conste

~~OSCAR ADRIAN DOSBA~~
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL